



Universidad Zaragoza

00272-2023

Una vez completado el expediente de contratación iniciado el 14 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), para efectuar el **“Suministro papel fotocopidora e impresora para los talleres de impresión y edición, departamentos universitarios y otros servicios de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, Huesca y Teruel y suministro de papeles especiales de impresión para el taller central de impresión y edición del Servicio de Publicaciones de Zaragoza, desglosado en 5 lotes”** mediante la celebración de un acuerdo marco con una empresa, en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación**, no siendo necesario aprobar un presupuesto base de licitación previo a la tramitación del acuerdo marco, según lo establecido en el artículo 100.3 LCSP.
2. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.
3. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 12-01-2024 08:59:28

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : c617e36683eac6ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c617e36683eac6ae>



Universidad Zaragoza

El importe del valor estimado del acuerdo marco, calculado conforme al artículo 101.13 LCSP como el valor máximo estimado, excluido el IVA, del conjunto de contratos previstos durante su duración total, es de 287.947,04 €, con el desglose que se indica a continuación:

Importe IVA excluido	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Total
Importe presupuesto licitación	187.200,00	7.600,00	14.100,00	46.295,04	6.575,00	261.770,04
Incremento unidades a suministrar	18.720,00	760,00	1.410,00	4.629,50	657,50	26.177,00
VALOR MÁXIMO ESTIMADO	205.920,00	8.360,00	15.510,00	50.924,54	7.232,50	287.947,04

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : c617e36683eac6ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c617e36683eac6ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 12-01-2024 08:59:28

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>